

AGRIBRASIL BOLETÍN INFORMATIVO

EDICIÓN FEBRERO DE 2013

EN ESTA EDICIÓN

ACEITE DE OLIVA	1
NÉCTAR DE UVA Y NARANJA	1
RÓTULOS	2
MERCADO DE GRANADA	2
LECHE	3
CONTÁCTENOS	4

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE ACEITE DE OLIVA Y ACREDITACIÓN DEL PRIMER LABORATORIO CHILENO.

A fines de enero de 2012, el Ministerio de la Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil (MAPA) publicó la normativa N° 1, cuyo objetivo es establecer la normativa técnica y niveles de tolerancia del aceite de oliva y de los óleos de orujo de oliva. La normativa se aplicará tanto a los productos nacionales como a los importados y los divide en dos grandes grupos: aceite de oliva y óleo de orujo de oliva.



Los productos deben cumplir con los límites y parámetros previstos en la legislación, bajo la pena de desclasificación. De esta manera, los productos serán analizados en laboratorios acreditados para

garantizar la calidad y cumplimiento con la norma. Actualmente, sólo un laboratorio brasileño está acreditado para realizar las actividades de análisis del aceite de oliva, que es el CERELAB - LABORATÓRIO QUÍMICO. Por lo anterior, el MAPA permitió que los análisis sean realizados en el país de origen de los productos por laboratorios reconocidos por las autoridades sanitarias de esos países y luego autorizados por MAPA. El laboratorio chileno reconocido para estos efectos es el Centro de Estudios para el desarrollo de la Química (CEPEDEQ) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile. Esto significa que las exportaciones chilenas de aceite de oliva a Brasil podrán venir con los documentos de análisis realizados en Chile por el mencionado laboratorio. La lista de

laboratorios extranjeros autorizados por MAPA puede encontrarse [aquí](#)

Finalmente, aunque las exigencias sobre los análisis sensoriales y de calidad se encuentran suspendidas desde finales de 2012 y se espera que vuelvan a entrar en vigencia en algún momento durante el primer semestre de 2013, con algunas modificaciones en las medidas aplicadas en caso de no cumplimiento de la normativa. En tanto, las exigencias respecto de los requisitos para rotulaciones de aceites y óleos de oliva, las que también se incluyen en la normativa, se encuentran vigentes y son exigidas para los productos importados a Brasil y aquellos producidos localmente a partir del 2 de febrero de 2013.

SE POSTERGA PLAZO PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PRODUCTOS NÉCTARES A LA NORMATIVA APLICADA A NÉCTAR DE UVA Y NARANJA

Durante el año 2012, el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil publicó las normativas IN 21/2012 e IN 24/2012, las cuales fijaban las cantidades mínimas de 50% de jugo de naranja para el producto

néctar de naranja y de 50% de pulpa o jugo de uva para el producto néctar de uva. Ambas normativas establecieron un plazo original de adecuación, el cual fue postergado según la IN 8/2013 para el 22 de agosto de 2013 en el caso

de néctar de naranja y según la IN 9/2013 para el 25 de agosto de 2013 para el néctar de uva.



CANTINHO DO RÓTULO

CAMBIOS EN LA MARCA COMERCIAL DE UN PRODUCTO

Cambios en la marca comercial de un producto

Si una empresa exportadora, ha decidido cambiar la marca comercial con la que exporta sus productos a Brasil y ese producto de origen animal ya cuenta con un rótulo aprobado, es necesario antes solicitar la modificación del rótulo mediante presentación del oficio 42/2010. Esta presentación, al igual que en el proceso de evaluación de un rótulo para comercializar productos de origen animal en Brasil, se realiza en el Departamento de Inspección para productos de Origen Animal (DIPOA) del Ministerio de Agricultura de Brasil. Este proceso es necesario, toda vez que según

oficio 42/2010, el período de vigencia de un rótulo (diez años), vincula la marca, envase y tipo del producto. Cualquier cambio en estos elementos, necesariamente implica un nuevo análisis por parte de la autoridad sanitaria brasileña.

Para solicitar la alteración del rótulo, existen dos alternativas:

a) En caso de que la empresa desee mantener la marca anterior, es necesario presentar otro rótulo para la nueva marca, con un nuevo número de presentación. En ese caso ambas marcas son válidas para comercializar en Brasil.

b) En caso de que la empresa desee sustituir la marca antigua por la nueva, es posible

aprovechar el mismo número de rótulo vigente, realizando la presentación del oficio 42/2010 con la opción 3.1 "Alteração de rótulo" marcada y completando sólo la primera hoja del formulario. En este caso, el resto de las hojas del formulario deben llenarse con el siguiente texto: "se mantiene tal como fue aprobado en acta resolutive xx/xxxx" indicando el número del rótulo correspondiente. Finalmente, es necesario incluir el antiguo croquis y el nuevo, además de la hoja timbrada por la autoridad sanitaria. La antigua marca comercial queda cancelada para ser usada en la comercialización de productos en Brasil.

MERCADO DE GRANADAS

Los empresarios brasileños comienzan a descubrir el mercado de granadas. El fruto cultivado en Brasil ahora extiende su cultivo a la variedad americana *wonderful*, que tiene una coloración más roja y alcanza un mayor tamaño, llegando a pesar hasta 1 kg cada fruto, con un valor más alto de comercialización y que llega a 80 dólares para la caja

de 8 kg. La actual variedad tradicional producida en Brasil, además de su menor tamaño, posee un color amarillo en su interior y se comercializa a un valor de 13 dólares la caja de 3 kg.

Actualmente existe una demanda creciente en restaurantes, heladerías y supermercados por la fruta en sus distintas presentaciones: fresca o

en granos procesados y envasados.

En este sentido, Chile solicitó el inicio del proceso de apertura sanitaria de este mercado a comienzos de 2011 tanto para frutos y en 2012 para los arilos de granada. El proceso se encuentra en fase de elaboración del Análisis de Riesgo de Plagas por parte de la autoridad brasileña.



“El proceso se encuentra en fase de elaboración del Análisis de Riesgo de plagas por parte de la autoridad brasileña.”

Nueva actualización del Estudio del Reglamento Técnico de Aceite de Oliva y Óleo de Orujo de Oliva

<http://brasil.minagri.gob.cl/wp-content/uploads/2012/03/Reglamento->

CRECE EL CONSUMO DE LECHE EN BRASIL

La Asociación Brasileña de Productores de Leche publicó recientemente un estudio informando que los brasileños están consumiendo más leche y de mejor calidad. Según el estudio, el consumo per cápita de leche y sus derivados en los últimos treinta años ha crecido 60%, producto del incremento de la población y del aumento de las rentas. En 2012, el consumo anual de leche y derivados alcanzó 177 litros per cápita, lo que significó un crecimiento de 2,3%. Para 2013 la expectativa es que esta cifra alcance 181 litros, los que distan en 10,5% del consumo indicado por el

Ministerio de Salud (MS) de 200 litros, el que se pretende alcanzar como meta de gobierno en los próximos cinco años.

A su vez, el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil (MAPA), publicó proyecciones atractivas para el sector. Según MAPA, el consumo debería crecer a una tasa promedio anual de 1,84% para los próximos veinte años. Similar proyección se espera en la tasa de crecimiento de la producción, la que es considerada baja, por lo que se tienen en curso algunos programas que aumenten la productividad de la industria. En este sentido, las proyec-

ciones en la tasa de crecimiento del volumen de importaciones se estiman en 1,1% para los próximos 20 años, alcanzando 1.374 millones de litros de leche importada en 2022.

Actualmente, Chile es el tercer país proveedor de leche en polvo de Brasil, después de Argentina y Uruguay, cuyas importaciones no están exentas de discusiones de cuotas de importación dependiendo del volumen importado. A su vez, Nueva Zelandia y la Unión Europea mantienen tarifas antidumping de 3,9% y 14,8 % respectivamente, ambas renovadas por la Cámara Brasileña de Comercio Exterior (CAMEX) en febrero de 2013.



“el consumo per cápita de leche y sus derivados en los últimos treinta años ha crecido un 60%, producto del crecimiento de la población y del aumento de renta.”

Noticias diarias

<http://brasil.minagri.gov.cl/>

AGREGADURÍA AGRÍCOLA EN BRASIL

Embaixada do Chile
SES Quadra 803 Lote 11
CEP 70407-900

Tel: (55 61) 2103-6100

Anexos 6110/6122

Tel: (55 61) 3223-5543

Fax: (55 61) 3323-3228

El Ministerio de Agricultura de Chile cuenta con diez Agregadurías Agrícolas en los principales mercados de destino de las exportaciones silvoagropecuarias y de alimentos chilenos: Estados Unidos, Unión Europea, China, Japón, México, Corea del Sur, Brasil, Federación Rusa, Centroamérica e India. Estas oficinas tienen como objetivo principal apoyar y facilitar el proceso de transformación de Chile en una potencia agroalimentaria y forestal, de manera tal de aumentar la presencia de productos chilenos en los mercados de exportación.

La Agregaduría Agrícola de Brasil esta ubicada en la Embajada de Chile en Brasilia bajo dirección de la Agregada Agrícola María José Campos.

¿Tienes alguna duda? ¡Escríbanos!

Nuestro equipo esta formado por la agregada agrícola Maria José Campos de profesión Ingeniero Civil Industrial y MBA en Finanzas de la Universidad de Chile. Campos cuenta con 10 años de experiencia en la Administración Financiera de empresas multinacionales en Chile y Latinoamérica. Además, de dos asistentes, Alba Apen, quien tiene título en Administración de Empresas por la Universidad de Brasilia y cuenta con un fluido dominio de los idiomas portugués y español. Junto a ella, Laura Bolon-

hezi, también graduada en Relaciones Internacionales por Universidad de Brasilia, quien a su vez tiene un fluido manejo de los idiomas portugués, inglés, español e italiano. Nuestra funciones son: Apoyar el proceso de apertura de mercados, actuando como nexo con la autoridad en el país de destino. Anticipar y solucionar problemas sanitarios y administrativos que dificulten el proceso de exportación. Generar información de mercado, con el objetivo de comunicar posibles oportunidades y amenazas para

los productos chilenos en los mercados de destino. Investigar temas de innovación tecnológica relacionándose con actores del sector público y privado. Detectar oportunidades para la atracción de inversionistas extranjeros del sector silvoagropecuario.

Nuestros emails directos son:

agrica.brasilia@minrel.gov.cl

aapen@minrel.gov.cl

lbolonhezi@minrel.gov.cl



Laura Bolonhezi, Maria José Campos y Alba Apen